

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR  
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
CIEZA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2021**

En la ciudad de Cieza, a veintiocho de abril de dos mil veintiuno, siendo las once horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña M<sup>a</sup> Jesús López Moreno, Don Francisco Saorín Rodríguez, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Don Antonio Alberto Moya Morote, Doña María Piedad Ramos Batres, Doña Melba Miñano Bleda y Don Antonio Montiel Ríos; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

**MOTIVACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA  
DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a efectuar la motivación de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

Efectuada la motivación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

(2º)

**ADQUISICIÓN DE TERRENOS AFECTADOS POR EL PROYECTO  
“CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SEGURA EN EL PARAJE DEL  
GINETE. CIEZA. MURCIA”. GEN-PATR/2020/123**

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta del concejal delegado de obras e infraestructuras:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 22 de junio de 2018, acordó aprobar el “ESTUDIO PREVIO AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SEGURA EN EL PARAJE DEL GINETE. CIEZA. MURCIA”, así como el “Anexo al Estudio de Alternativas del Proyecto de Construcción sobre el Río Segura en el Paraje del Ginete. Informe

Parcelas Afectadas y Justificación de la Alternativa.4”.

Resultando, que con posterioridad a la adopción del acuerdo citada anteriormente la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 6 de julio de 2020, de conformidad con lo contenido en el informe del Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, de fecha 29 de junio de 2020, una vez realizado el levantamiento topográfico y el replanteo del trazado del vial definitivo en el proyecto, aprobó el nuevo “ANEXO AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SEGURA EN EL PARAJE DEL GINETE. CIEZA. MURCIA. INFORME DE PARCELAS AFECTADAS”.

Resultando, que detectada la omisión en el Anexo citado en el resultando anterior de los terrenos afectados incluidos en el Parcela 180 del Polígono 46, con una superficie de 358,98 m<sup>2</sup>, por importe de 2.026,80€, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2020, acordó aprobar el nuevo “ANEXO AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SEGURA EN EL PARAJE DEL GINETE. CIEZA. MURCIA. INFORME DE PARCELAS AFECTADAS”, elaborado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal de fecha 1 de octubre de 2020, que sustituye a los aprobados anteriormente por la Junta de Gobierno Local de 11 de junio de 2018 y 6 de julio de 2020.

Resultando, que en citado anexo figuran como afectados, entre otros, los terrenos que forman parte de las siguientes parcelas catastrales:

- Parcela 178, Polígono 46, propiedad de D. Jesús, D. Pascual Juan, Dña. Concepción, Dña. Encarnación y D. José Martínez Juliá.
- Parcela 418, Polígono 46, propiedad de D. Jesús, D. Pascual Juan, Dña. Concepción, Dña. Encarnación, D. José y D. Antonio Martínez Juliá.
- Parcelas 422, 180 y 421, Polígono 46, propiedad de D. José María Martínez Riquelme.
- Parcela 179, Polígono 46, propiedad de D. José Martínez Juliá.

Considerando, que se han llevado a cabo todos los trámites necesarios para llevar a cabo la compraventa de los citados terrenos y obra en el expediente la documentación necesaria para formalizar la misma, el Concejal Delegado que suscribe eleva a la Junta de Gobierno la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Adquirir a D. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ RIQUELME, con D.N.I. 74296222N, los terrenos que a continuación se describen, afectados por el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SEGURA EN EL PARAJE DEL

GINETE. CIEZA. MURCIA”:

Trozo 1) Terrenos sitos en el Paraje de La Parra a segregar de la Parcela 180 del Polígono 46.

- Superficie: 359,98 m<sup>2</sup>.

- Linderos: Norte: Acequia del Horno; Sur: Acequia de Los Charcos; Este: Tierras de Josefa Marín Camacho, hoy Parcela 178 del Polígono 46 propiedad de los Hnos. Martínez Juliá; Oeste: Finca de la que se segrega.

- Datos Catastrales: Los terrenos a segregar forman parte de la Parcela 180 del Polígono 46 del Catastro de Rústica de Cieza.

- Datos registrales de la finca matriz: Finca 28011, Tomo 870, Libro 281, Folio 197, Registro de la Propiedad n.º 1 de Cieza.

Trozo 2) Terrenos sitos en el Paraje de La Parra a segregar de la Parcela 421 del Polígono 46.

- Superficie: 1.318,07 m<sup>2</sup>.

- Linderos: Norte: Acequia de Los Charcos; Sur: Río Segura; Este: Finca de la que se segrega; Oeste: Tierras de Josefa Marín Camacho, hoy finca de la que se segrega.

- Datos Catastrales: Los terrenos a segregar forman parte de la Parcela 421 del Polígono 46 del Catastro de Rústica de Cieza.

- Datos registrales de la finca matriz: Finca 28010, Tomo 870, Libro 281, Folio 194, Registro de la Propiedad n.º 1 de Cieza.

Trozo 3) Terrenos sitos en el Paraje de La Parra a segregar de la Parcela 422 del Polígono 46.

- Superficie: 207,89 m<sup>2</sup>.

- Linderos: Norte: Carretera de la Parra RM-B25; Sur: Acequia del Horno; Este: Tierras de Dña. Piedad Yarza Marín, hoy Parcela 179 del Polígono 46, propiedad de D. José Martínez Juliá y Parcela 418 del Polígono 46, propiedad de los Hnos. Martínez Juliá; Oeste: Finca de la que se segrega.

- Datos Catastrales: Los terrenos a segregar forman parte de la Parcela 422 del Polígono 46 del Catastro de Rústica de Cieza.

- Datos registrales de la finca matriz: Finca 28015, Tomo 870, Libro 281, Folio 208, Registro de la Propiedad n.º 1 de Cieza.

2º.- Abonar a D. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ RIQUELME, la cantidad de DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (12.892,37€), en concepto de precio por la venta de los terrenos descritos en el punto anterior.

3º.- Adquirir a D. JOSÉ MARTÍNEZ JULIÁ, con D.N.I. 29037873-M, los terrenos que a continuación se describen, afectados por el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SEGURA EN EL PARAJE DEL

GINETE. CIEZA. MURCIA”:

- Terrenos sitos en el Paraje de La Parra a segregar de la Parcela 179 del Polígono 46.
- Superficie: 289,23 m<sup>2</sup>.
- Linderos: Norte: Carretera de La Parra RM-B25; Sur: José Martínez Saorín, hoy Parcela 418 del Polígono 46, propiedad de los Hnos. Martínez Juliá; Este: Finca de la que segrega; Oeste: Pascual Piñera Rubio, hoy Parcela 422, Polígono 46, propiedad de D. José María Martínez Riquelme..
- Datos Catastrales: Los terrenos a segregar forman parte de la Parcela 179 del Polígono 46 del Catastro de Rústica de Cieza.
- Datos registrales de la finca matriz: Finca 27570, Tomo 863, Libro 277, Folio 31, Registro de la Propiedad n.º 1 de Cieza.

4º.- Abonar a D. JOSÉ MARTÍNEZ JULIÁ, con D.N.I. 29037873M la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.632,99€), en concepto de precio por la venta de los terrenos descritos en el punto anterior.

5º.- Adquirir a D. JESÚS MARTÍNEZ JULIÁ, con D.N.I. 74334346W, PASCUAL JUAN MARTÍNEZ JULIÁ, con D.N.I. 74331934M, Dña. CONCEPCIÓN MARTÍNEZ JULIÁ, con D.N.I. 27434372H, Dña. ENCARNACIÓN MARTÍNEZ JULIÁ, con D.N.I. 27434373L, D. JOSÉ MARTÍNEZ JULIÁ, con D.N.I. 29037873L y D. ANTONIO MARTÍNEZ JULIA, con D.N.I. 77518203S, los terrenos que a continuación se describen, afectados por el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SEGURA EN EL PARAJE DEL GINETE. CIEZA. MURCIA”, en la proporción del proindiviso que también se indica para cada finca: Trozo 1) Terrenos sitos en el Paraje de La Parra a segregar de la Parcela 178 del Polígono 46.

- Superficie: 3.060,36 m<sup>2</sup>.
- Linderos: Norte: Acequia del Horno; Sur: Acequia de Los Charcos; Este: Finca de la que se segrega; Oeste: Francisco Jiménez Castellanos, hoy Parcela 180 del Polígono 46, propiedad de José María Martínez Riquelme.
- Datos Catastrales: Los terrenos a segregar forman parte de la Parcela 178 del Polígono 46 del Catastro de Rústica de Cieza.
- Datos registrales de la finca matriz: Finca 14428, Tomo 941, Libro 320, Folio 15, Registro de la Propiedad n.º 1 de Cieza.

- Participación del proindiviso:

D. JESÚS MARTÍNEZ JULIÁ, con D.N.I. 74334346W, PASCUAL JUAN MARTÍNEZ JULIÁ, con D.N.I. 74331934M, Dña. CONCEPCIÓN MARTÍNEZ JULIÁ, con D.N.I. 27434372H, Dña. ENCARNACIÓN MARTÍNEZ JULIÁ, con D.N.I. 27434373L, una sexta parte indivisa.

D. JOSÉ MARTÍNEZ JULIA, con D.N.I. 29037873M, dos sextas partes indivisas.

Trozo 2) Terrenos sitos en el Paraje de La Parra a segregar de la Parcela 418 del Polígono 46.

- Superficie: 288,02 m<sup>2</sup>.

- Linderos: Norte: Antonio Buitrago, hoy Parcela 179 del Polígono 46 propiedad de José Martínez Juliá; Sur: Acequia del Horno; Este: Josefa Talón; Oeste: Francisco Jiménez Castellanos, hoy Parcela 422 del Polígono 46, propiedad de José María Martínez Riquelme.

- Datos Catastrales: Los terrenos a segregar forman parte de la Parcela 418 del Polígono 46 del Catastro de Rústica de Cieza.

- Datos registrales de la finca matriz: Finca 14430, Tomo 941, Libro 320, Folio 17, Registro de la Propiedad n.º 1 de Cieza.

- Participación del proindiviso:

D. JESÚS MARTÍNEZ JULIÁ, con D.N.I. 74334346W, PASCUAL JUAN MARTÍNEZ JULIÁ, con D.N.I. 74331934-M, Dña. CONCEPCIÓN MARTÍNEZ JULIÁ, con D.N.I. 27434372H, Dña. ENCARNACIÓN MARTÍNEZ JULIÁ, con D.N.I. 27434373L, JOSÉ MARTÍNEZ JULIÁ, con DN.I. 29037873M, D. ANTONIO MARTÍNEZ JULIÁ, con D.N.I. 77518203S, una sexta parte indivisa.

6º.- Abonar en concepto de precio por la compra de los terrenos citados en el punto anterior, las cantidades que a continuación se indican, en proporción a las partes proindivisas de cada uno de los vendedores, que también se relacionan:

- D. JESÚS MARTÍNEZ JULIÁ, con D.N.I. 74334346W, CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (5.213,33€).

- D. PASCUAL JUAN MARTÍNEZ JULIÁ, con D.N.I. 74331934M, CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (5.213,33€).

- DÑA. CONCEPCIÓN MARTÍNEZ JULIÁ, con D.N.I. 27434372H, CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (5.213,33€).

- DÑA. ENCARNACIÓN MARTÍNEZ JULIÁ, con D.N.I. 27434373L, CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (5.213,33€).

- D. JOSÉ MARTÍNEZ JULIÁ, DIEZ MIL NUEVE EUROS, con D.N.I. 29037873M, CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (10.009,77€).

- D. ANTONIO MARTÍNEZ JULIÁ, con D.N.I. 77518203-S CUATROCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (416,86€).

7º.- Facultar al Concejal Delegado de Patrimonio, D. Antonio Montiel Ríos, para que suscriba cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo la formalización de la presente compraventa en escritura pública.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.



Siendo las once horas y diez minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO